

# DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

(conforme RD 180/2015)

<b>NÚMERO ACEPTACIÓN DEL RESIDUO</b>			
<b>NÚMERO DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE NOTIFICACIÓN PREVIA</b>			
<b>FECHA DE INICIO DEL TRASLADO</b>			
<b>INFORMACIÓN RELATIVA AL OPERADOR DEL TRASLADO</b>			
INDICAR EL QUE PROCEDA	<input type="checkbox"/> Productor	<input type="checkbox"/> Gestor de almacén (tipo 1)	<input type="checkbox"/> Gestor del almacén (tipo 2)
	<input type="checkbox"/> Negociante	<input type="checkbox"/> Agente	<input type="checkbox"/> Poseedor
Razón Social / Nombre			NIF
Dirección			
Municipio	Provincia	C .Autónoma	
NIMA	Nª Inscripción Registro		
Teléfono	email		
<b>INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN DEL TRASLADO</b>			
<b>a) Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación de origen el traslado</b>			
Razón Social / Nombre			NIF
Dirección			
Municipio	Provincia	C .Autónoma	
NIMA	Nª Inscripción Registro		
Teléfono	email		
<b>b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en caso de que el origen del traslado sea una instalación de tratamiento de residuos</b>			
Razón Social / Nombre			NIF
Dirección			
Municipio	Provincia	C .Autónoma	
NIMA	Nª Inscripción Registro		
Teléfono	email		
<b>INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO</b>			
<b>a) Información de la instalación destino</b>			
Razón Social / Nombre	UTE ES MILÀ		NIF
Dirección	CTRA. ES GRAU; CAMI ES MILÀ, S/N		
Municipio	MAHÓN	Provincia	MENORCA
NIMA	0700008364 IPPC 02/2008	AAI	Nª Inscripción Registro
	Operación de tratamiento (D/R)		C .Autónoma
			ISLAS BALEARES
			<input type="checkbox"/> D15 <input type="checkbox"/> R3 <input type="checkbox"/> R4 <input type="checkbox"/> R5
<b>b) Información de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, incluido el almacenamiento en la instalación de destino</b>			
Razón Social / Nombre			NIF
Dirección			
Municipio	Provincia	C .Autónoma	
NIMA	Nª Inscripción Registro		
Teléfono	email		
<b>CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO QUE SE TRASLADA</b>			
LER	Descripción del residuo	Kg	
Características de peligrosidad			
<b>INFORMACIÓN TRANSPORTISTA</b>			
Razón Social / Nombre			NIF
Dirección			
Municipio	Provincia	C .Autónoma	
NIMA	Nª Inscripción Registro		
Teléfono	email		

FIRMA / SELLO OPERADOR

FIRMA / SELLO TRANSPORTISTA

FIRMA / SELLO GESTOR

# DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

(conforme RD 180/2015)

OTROS DATOS						
Fecha de entrega						
Aceptación del residuo	<input type="radio"/>	SI	Fecha		Cantidad recibida Kg	
	<input type="radio"/>	NO	Fecha		Cantidad rechazada Kg	
En caso de rechazo de los residuos, si se opta por la devolución a la instalación de origen				Identificación del Sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor que, en su caso, organiza el traslado		
<b>FECHA:</b>						
La autoridad competente de la CCAA ante la que se presenta el documento de identificación será quien lo que remita a la autoridad competente de la CCAA de origen del traslado: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No						

## INFORMACIÓN PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS DATOS:

### 1. NUMERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

- Numero de aceptación del residuo:** Código asignado por la instalación de tratamiento / eliminación en el Contrato de gestión
- Número del Documento de identificación:** Número seriado del propio documento de identificación
- Número de Notificación Previa de Traslado:** será el mismo que el número asignado por la Administración Autonómica competente una vez realizado el trámite de NPT. Aplicable en el caso de:
  - Residuos peligrosos
  - Residuos destinados a eliminación
  - Residuos a incineración para valorización (R11)
  - Residuos domésticos mezclados destinados a valorización (20 03 01)

### 2. DEFINICIONES:

- OPERADOR DEL TRASLADO:** Es la persona física o jurídica que pretende trasladar o hacer trasladar residuos para su tratamiento, es alguna de las siguientes figuras:
  - Productor del residuo:** será el operador del traslado con carácter general, siempre que el origen del traslado sea el lugar donde se produce
  - Gestor del almacén o instalación de tratamiento al que se destinan los residuos (tipo 1):** en los casos en que se realiza una recogida itinerante en distintos productores o poseedores en un único vehículo con destino a un mismo almacén o instalación de tratamiento.
  - Gestor del almacén (Tipo 2):** en el caso en que el origen del traslado sea una instalación de almacenamiento de residuos intermedia o planta de tratamiento
  - Negociante:** toda persona física o jurídica que actúe por cuenta propia en la compra y posterior venta de residuos, incluidos los negociantes que no toman posesión física de los residuos
  - Agente:** toda persona física o jurídica que organiza la valorización o la eliminación de residuos por encargo de terceros, incluidos los agentes que no toman posesión física de los residuos

En el caso de residuos recogidos directa o indirectamente por las Entidades locales se establece que la información relativa al origen será la de la entidad local.

- NIMA:** Número de identificación medio ambiental: es un número de diez cifras que identifica a los centros registrados como productores y/o gestores de residuos (Estatal)
- Número de Inscripción registro:** Número de registro para los productores y gestores inscritos a nivel Autonómico
- CNAE:** Clasificación Nacional de Actividades Económicas
- El código **LER** del residuo se establecerá en función de la Lista Europea de Residuos, conforme a la "DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo"
- Operaciones de Tratamiento:** tal y como se definen en los Anexos I (Operaciones de Eliminación) y II (Operaciones de Valorización) de la Ley 22/2011